

SOCIEDAD TELEVISIÓN DE ANTIOQUIA LTDA
Nit: 890937233
Teléfono: 6043569900
CALLE 44 No 53 A 11 ED. PLAZA DE LA LIB - MED

Información del Proveedor:		Información del Cliente:	
Proveedor:	ESTRELLA GRUPO EMPRESARIAL S.A.	Cliente:	FABRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE
Nit:	811006904	Nit:	901436775
Dirección:	CR 38 26 17 P 4	Contrato:	4600018386 Disponibilidad: 52
Ciudad:	MEDELLÍN	Producto:	AGUARDIENTE ANTIOQUEÑO
Teléfono:		Presupuesto:	4016 Medio: RADIO
Email:	tatianagil@estrella.com.co	Campaña:	AGUARDIENTE ANTIOQUEÑO
		OP:	134

v1

Vigencia:	04/07/2026 al 31/07/2026			Plazo de Pago:	60 DÍAS				
-----------	--------------------------	--	--	----------------	---------	--	--	--	--

OBJETO	CIUDAD	PROGRAMA	FORMATO	DURACIÓN	CANT.	VR.UNITARIO	%Dto.	%IVA	VR. NETO
--------	--------	----------	---------	----------	-------	-------------	-------	------	----------

1	ESTRELLA GRUPO EMPRESARIAL S.A.	MEDELLÍN	ESTRELLA ST	MENCION	90,00	56.022,40	0,00	19	5.042.016,00
PLAN DE RADIO									
UNSPSC 82101601 Producto : Publicidad en radio									

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Jul						4	4	8	4	4			4	4	8	4	4			4	4	8	4	4			4	4	4	3	3

2	ESTRELLA GRUPO EMPRESARIAL S.A.	MEDELLÍN	ESTRELLA ST	CUÑA	30.00	180,00	28.011,20	0,00	19	5.042.016,00
PLAN DE RADIO										
UNSPSC 82101601 Producto : Publicidad en radio										

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Jul				6	6	9	6	6	6	9	6	6	9	6	6	6	9	6	6	9	6	6	6	9	6	5	5	5	5	5	5

"El plazo establecido para la facturación será de 10 días calendario a partir de la finalización del servicio contratado. Teleantioquia se reserva el derecho de adicionar, modificar o terminar unilateralmente la presente orden, para lo cual expedirá la orden respectiva."

Las facturas o documentos equivalentes sólo se reciben en el correo: acentralm@teleantioquia.com.co hasta el 20 de cada mes; deberán cumplir con todos los requisitos establecidos en los artículos 617 y 618 del Estatuto Tributario y venir acompañadas de certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal, donde se acredite el cumplimiento de la seguridad social integral y el pago por planilla asistida.

OBSERVACIONES:	SubTotal	\$	10.084.032,00
	Iva	\$	1.915.966,00
	TOTAL	\$	11.999.998,00

SUPERVISOR

SOLICITADO POR

ORDENADOR DEL GASTO


CARLOS ANDRES ACOSTA MONTOYA
COORDINADOR COMERCIAL


ISABEL CRISTINA AGUDELO
PROFESIONAL DE MEDIOS


ADRIANA KARINA GARNICA VILLALOBOS
DIRECTORA DE MERCADEO Y COMERCIALIZACIÓN

Elaborado por: OREANA LUZMADURIN TAVARES TAVARES

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE MEDELLIN
SOCIEDAD TELEVISIÓN DE ANTIOQUIA LTDA.
Nit: 890.937.233**

Página 9 de 15

CERTIFICADO DE REGISTRO Y COMPROMISO PRESUPUESTAL

CRP N° CM00001099

Fecha de Expedición: 03/07/2026

Documentos Asignados	
Num Doc.	Fecha Doc.
00052	05/01/2026

Nit ò Cedula: 811.006.904

Beneficiario: ESTRELLA GRUPO EMPRESARIAL S.A.

Rubro	Descripción		Valor Rubro
2.4.5.02.08	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION		11.999.998,00
CCPET01 - CPC V2.1 AC	83990	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	11.999.998,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	1.0	ENTIDADES DIFERENTES A ENTIDADES TERRITORIALES - GESTION GENERAL	11.999.998,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	11.999.998,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	11.999.998,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120501	Ingresos sin destinación específica	11.999.998,00
CCPET92 - PROGRAMAS	9218	Central de Medios	11.999.998,00

Valor en letras:

ONCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/L
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Objeto del Compromiso

CM-7032-FABRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE-AGUARDIENTE ANTIOQUEÑO-
CONTRATO/4600018386

FIRMAS

Juliana Hernández Rios

Firma



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE MEDELLIN
SOCIEDAD TELEVISIÓN DE ANTIOQUIA LTDA.
Nit: 890.937.233**

Página 30 de 53

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CDP N° 0000000052

FECHA DE EXPEDICION : 05/01/2026

Nit ò Cedula: 890.937.233

Beneficiario: SOCIEDAD TELEVISIÓN DE ANTIOQUIA LTDA.

En el presupuesto de Gastos para la vigencia 2026 de SOCIEDAD TELEVISIÓN DE ANTIOQUIA LTDA., Existe la Disponibilidad Presupuestal para respaldar la adquisición de los Servicios, Compras, Contrataciones, Nominas, Servicios Publicos y Otros Gastos, que se detallan a continuació en los rubros y valores Presupuestales:

Rubro	Descripción	Valor Rubro
2.4.5.02.08	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	11.454.753.723,00
CCPET01 - CPC V2.1 AC 83990	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	11.454.753.723,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA 1.0	ENTIDADES DIFERENTES A ENTIDADES TERRITORIALES - GESTION GENERAL	11.454.753.723,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN 1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	11.454.753.723,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS C	Con Situación de Fondos	11.454.753.723,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA 120501	Ingresos sin destinación específica	11.454.753.723,00
CCPET92 - PROGRAMAS 9218	Central de Medios	11.454.753.723,00

VALOR EN LETRAS:

ONCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTITRES PESOS M/L xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

OBJETO DE LA DISPONIBILIDAD:

CONTRATO 4600018386, FABRICA DE LICORES DE ANTIOQUIA EICE, OBJETO:EJECUTAR ESTRATEGIAS COMUNICACIONALES A TRAVÉS DEL PLAN DE MEDIOS, DESARROLLODE EVENTOS CORPORATIVOS, ASI COMO LA OPERACIÓN LOGÍSTICA DE LAS ACTIVIDADES QUE REQUIERA LA FABRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU ESTRATEGIA COMUNICACIONAL CORPORATIVA EN LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD EXTERIOR A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL CUANDO APLIQUE.

FIRMAS

Juliana Hernández Rios

Firma Presupuesto

Solicitud realizada por: 890937233 - SOCIEDAD TELEVISIÓN DE ANTIOQUIA LTDA.

Número de Solicitud: 0000000009 - **Fecha de Solicitud:** 2026-01-05



	ACTA DE REUNIÓN	Código F-DOR-8-12
		Versión 03

FECHA: 03/07/2026
LUGAR: Dirección de Mercadeo y Comercialización

ASISTENTES

Adriana Karina Garnica Villalobos Directora de Mercadeo y Comercialización
Luisa Fernanda Yepes Yepes Coordinadora de Central de Medios

ASUNTO: Justificación contratación directa

DESARROLLO:

Se celebró contrato interadministrativo y/o prestación de Servicio No: 4600018386 Entre FABRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE y la Sociedad Televisión de Antioquia Ltda – TELEANTIOQUIA.

En desarrollo del contrato antes mencionado, se solicita a la Central de Medios de Teleantioquia, la contratación de: PLAN DE RADIO a través de la orden de pedido No:134 con el proveedor: ESTRELLA GRUPO EMPRESARIAL S.A. NIT: 811.006.904 Como parte de su estrategia de comunicación pública y/o mercadeo (si aplica) por un valor de: \$10.084.032 e IVA de: \$1.915.966.

Basados en lo anterior y teniendo en cuenta lo establecido en el parágrafo 1° del artículo 9° y parágrafo 1° del artículo 28 del Manual de Contratación, código MA 702000, del Sistema de Gestión de la Calidad de TELEANTIOQUIA, la unidad de Negocio de Central de Medios podrá contratar directamente mediante el procedimiento de ordenación, en los eventos señalados en el artículo 20 “Invitación Directa” y/o artículo 45 “excepciones para contratar directamente”, así:

	Inferior o igual a veinte (20) SMLMV. La central de medios solicitará varias cotizaciones y hará la respectiva ordenación sin que medie solicitud o proceso de selección.
--	---

Causales artículo 20:

	a. Cuando se trate de adquisición de bienes o servicios que solo determinada persona pueda suministrar por ser el titular de los derechos de propiedad, o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo. En este evento se debe dejar constancia con la debida motivación en la FICHA TÉCNICA y adjuntar el documento de exclusividad que así lo demuestre, en caso de ser procedente. En todo caso la exclusividad debe ser demostrada
	b. Cuando se trate de contratos de prestación de servicios personales, profesionales y/o técnicos o de apoyo a la gestión, cuando no hubiere personal de planta suficiente o con las competencias exigidas para prestar este servicio; así como prestación de servicios artísticos (intuito personas: actores, presentadores, compositores, autores, intérpretes, arreglistas musicales, extras, artistas, entre

Continúa...

	otros), o que sólo puedan encomendarse a determinadas personas que estén en capacidad de ejecutar el objeto. En la FICHA TÉCNICA se deberá dejar constancia de la idoneidad y experiencia directamente relacionada con que cuenta el proveedor, sin perjuicio de la excepción establecida en el literal h) del artículo 9 del Manual de Contratación.
	c. Contratos de asesoría en temas específicos que requiera de experticia técnica y/o profesional que tengan relación con el objeto social de la entidad y sus diferentes unidades de negocio.
	d. Cuando la necesidad inminente del bien o servicio no permita adelantar el trámite de la solicitud de ofertas para lo cual deberá dejarse constancia escrita, con la debida motivación y suscrita por el supervisor del contrato y el Director del área.
	f. Cuando el proceso de selección de Invitación Pública o Cerrada con Límite de Ofertas haya resultado desierto.
	g. Contratos de medios, comercialización, mercadeo, publicidad o pauta
	h. Contratos de arrendamiento o adquisición de inmuebles. La adquisición de inmuebles requiere avalúo técnico y aprobación de la Junta Administradora Regional, así como la respectiva escritura pública de compraventa e inscripción ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
	q. Contratos de producción audiovisual y/o coproducción de contenidos audiovisuales.

Causales artículo 45:

	a. Por expresa solicitud del cliente, la cual deberá estar de manera escrita
X	b. Compras de pauta o espacios, bienes y / o servicios, en medios tradicionales y alternativos ATL y BTL.
	c. Contratos de patrocinios publicitarios, vinculaciones de marca en eventos masivos o específicos, participación como apoyo para el desarrollo de espectáculos, patrocinio fundaciones, patrocinio personas, organizaciones y eventos de índole deportiva, cultural, institucional o de entretenimiento solicitadas de manera directa por el cliente

Nota: La(s) causal(es) señalada(s) con "X", es(son) la(s) utilizada(s) para la presente ordenación.

Por lo anterior, se procederá a contratar con la empresa y/o persona ESTRELLA GRUPO EMPRESARIAL S.A. con número de identificación y/o NIT No: 811.006.904

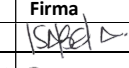
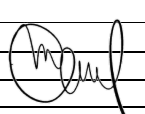
Firma en constancia de aprobación,

Adriana Garnica Villalobos.

ADRIANA KARINA GARNICA VILLALOBOS

Directora de Mercadeo y Comercialización

Ordenador del Gasto

	Cargo	Firma
Proyectó	Profesional de Medios	
Revisó	Coordinadora de Central de Medios	
Revisó	Coordinadora jurídica	

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298252423



PIB
14:31:15
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 22 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JESUS ATILANO RAMOS KLEBER identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1128271644:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298252538



PIB
14:32:17
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 22 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ESTRELLA GRUPO EMPRESARIAL S.A. identificado(a) con NIT número 8110069042:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

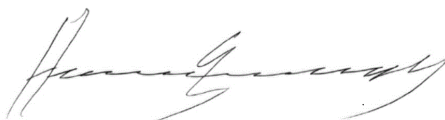
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 22 de junio de 2026, a las 14:31:39, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1128271644
Código de Verificación	1128271644260622143139

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

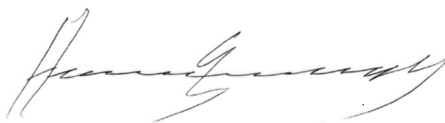
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 22 de junio de 2026, a las 14:32:53, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8110069042
Código de Verificación	8110069042260622143253

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:31:53 PM horas del 22/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1128271644**

Apellidos y Nombres: **RAMOS KLEBER JESUS ATILANO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

1.128.271.644

NUMERO

RAMOS KLEBER

APELLIDOS

JESUS ATILANO

NOMBRES



Jesús Atilano Ramos Kleber
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 29-SEP-1987

SINCE
(SUCRE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80

ESTATURA

A+

G.S. RH

M

SEXO

16-NOV-2005 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

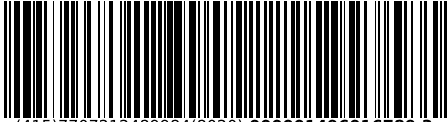
Almabeatriz Rengifo Lopez
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



P-0100101-14143854-M-1128271644-20051221

0550905354B 02 189819081

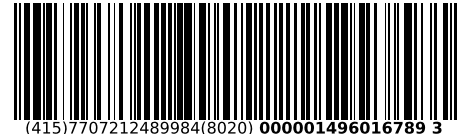
		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 14960167893			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8110069042				6. DV 2		12. Dirección seccional Impuestos de Medellín	
				14. Buzón electrónico 11			
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación		27. Fecha expedición	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres	
35. Razón social ESTRELLA GRUPO EMPRESARIAL S.A.							
36. Nombre comercial ESTRELLA GRUPO EMPRESARIAL S.A.				37. Sigla			
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA		39. Departamento Antioquia		40. Ciudad/Municipio Medellín		001	
41. Dirección principal CR 38 26 17 TO ESTRELLA P 4							
42. Correo electrónico facturacionelectronica@estrella.com.co							
43. Código postal		44. Teléfono 1		3228045		45. Teléfono 2 3187127440	
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	
7310	19960306	9007	19960306	6010	8230		2
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 3579101442485255							
03- Impuesto al patrimonio 48- Impuesto sobre las ventas - IVA							
05- Imppto. renta y compl. régimen ordinario 52- Facturador electrónico							
07- Retención en la fuente a título de renta 55- Informante de Beneficiarios Finales							
09- Retención en la fuente en el impuesto							
10- Obligado aduanero							
14- Informante de exogena							
42- Obligado a llevar contabilidad							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				3 3 57. Modo 4 58. CPC 83			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2023 - 10 - 31 / 09 : 14: 11			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
				984. Nombre RAMOS KLEBER JESUS ATILANO			
				985. Cargo Representante legal Certificado			

		Formulario del Registro Único Tributario				001	
Espacio reservado para la DIAN 				Página 2 de 7 Hoja 2			
				4. Número de formulario 14960167893  (415)7707212489984(8020) 000001496016789 3			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 1 1 0 0 6 9 0 4 2		6. DV 2		12. Dirección seccional Impuestos de Medellín		14. Buzón electrónico 1 1	
Características y formas de las organizaciones							
62. Naturaleza 2		63. Formas asociativas 3		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados 67. Sociedades y organismos extranjeros 70. Beneficio 1			
65. Fondos		66. Cooperativas					
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas					
Constitución, Registro y Última Reforma				Composición del Capital			
Documento		1. Constitución		2. Reforma			
71. Clase		0 5		0 5		82. Nacional 1 0 0 %	
72. Número		3 9 1		8 7 9		83. Nacional público 0 . 0 %	
73. Fecha		1 9 9 6 0 3 0 6		2 0 1 0 0 3 2 4		84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %	
74. Número de notaría		6		6		85. Extranjero 0 %	
75. Entidad de registro		0 3		0 3		86. Extranjero público 0 . 0 %	
76. Fecha de registro		1 9 9 6 0 5 0 6		2 0 1 0 0 3 2 4		87. Extranjero privado 0 . 0 %	
77. No. Matrícula mercantil		2 1 3 2 0 0 5 7 0 4		2 1 3 2 0 0 5 7 0 4			
78. Departamento		0 5		0 5			
79. Ciudad/Municipio		0 2 1		0 2 1			
Vigencia							
80. Desde		1 9 9 6 0 3 0 6		2 0 1 0 0 3 2 4			
81. Hasta		2 0 3 0 1 2 3 1		2 0 3 0 1 2 3 1			
Entidad de vigilancia y control							
88. Entidad de vigilancia y control Superintendencia de Sociedades 5							
Estado y Beneficio							
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV			
1	8 0	2 0 1 6 0 5 2 6		-			
2				-			
3				-			
4				-			
5				-			
Vinculación económica							
93. Vinculación económica		94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante		96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante							
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP			
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP							

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14960167893



(415)7707212489984(8020) 000001496016789 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 1 1 0 0 6 9 0 4 2

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1 1

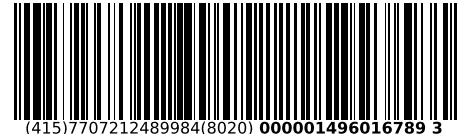
Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 2 0 1 0 7
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 1 1 2 8 2 7 1 6 4 4	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido RAMOS	105. Segundo apellido KLEBER	106. Primer nombre JESUS
107. Otros nombres ATILANO	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal		
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 0 2 1 2 2 3
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 7 1 7 6 4 9 1 5	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido PEREZ	105. Segundo apellido GONZALEZ	106. Primer nombre CESAR
107. Otros nombres AUGUSTO	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal		
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 1 1 2 2 2
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 1 0 3 7 6 5 0 6 1 8	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido VELASQUEZ	105. Segundo apellido RUIZ	106. Primer nombre ALEJANDRO
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal		
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal		
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal		

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14960167893



(415)7707212489984(8020) 000001496016789 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 1 1 0 0 6 9 0 4 2

Impuestos de Medellín

1 1

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 7 1 7 6 4 9 1 5	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido PEREZ	116. Segundo apellido GONZALEZ	117. Primer nombre CESAR	118. Otros nombres AUGUSTO	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 0 0 3 1 8	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 2 1 6 9 9 9 9 9	113. DV 2	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido GONZALEZ	116. Segundo apellido BETANCUR	117. Primer nombre MARGARITA	118. Otros nombres LIGIA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 0 0 3 1 8	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 4 3 5 9 4 2 4 6	113. DV 3	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido PEREZ	116. Segundo apellido GONZALEZ	117. Primer nombre LINA	118. Otros nombres MARIA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 0 0 3 1 8	123. Fecha de retiro	

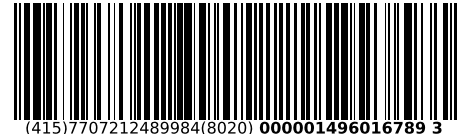
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 4 3 0 4 7 3 5 8	113. DV 4	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido ARTEAGA	116. Segundo apellido BEDOYA	117. Primer nombre ZORAYA	118. Otros nombres MARIA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 0 0 3 1 8	123. Fecha de retiro 2 0 1 7 0 3 0 7	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 3 2 4 1 3 1 4 5	113. DV 5	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido GONZALEZ	116. Segundo apellido AGUDELO	117. Primer nombre ROSALBA	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 0 0 3 1 8	123. Fecha de retiro 2 0 1 7 0 3 0 7	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14960167893



(415)7707212489984(8020) 000001496016789 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 1 1 0 0 6 9 0 4

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1 1

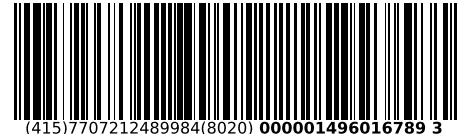
Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	125. Número de identificación 1 3	4 2 8 8 5 6 0 4	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 2 7 4 7 8 T
	128. Primer apellido FLOREZ	129. Segundo apellido VELEZ	130. Primer nombre GLORIA	131. Otros nombres AYDEE	
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada		
	135. Fecha de nombramiento 2 0 1 0 0 4 1 6				
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	137. Número de identificación 1 3	4 3 5 5 6 6 2 2	138. DV	139. Número de tarjeta profesional 5 7 2 7 0 T
	140. Primer apellido OSORNO	141. Segundo apellido VALENCIA	142. Primer nombre YOLIMA	143. Otros nombres	
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada		
	147. Fecha de nombramiento 2 0 1 0 0 4 1 6				
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	149. Número de identificación 1 3	1 1 2 8 4 5 8 0 9 2	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 2 1 7 6 8 7 T
	152. Primer apellido RESTREPO	153. Segundo apellido OSORNO	154. Primer nombre JULIAN	155. Otros nombres	
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada		
	159. Fecha de nombramiento 2 0 2 2 0 5 2 3				

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14960167893



(415)7707212489984(8020) 000001496016789 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 1 1 0 0 6 9 0 4

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Publicidad	7 3 1 0
162. Nombre del establecimiento PUBLICIDAD DISCOVERY		
163. Departamento Antioquia 0 5	164. Ciudad/Municipio La Estrella 3 8 0	
165. Dirección CL 80 SUR N 60 26		
166. Número de matrícula mercantil 0 0 0 6 9 5 0 1	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 0 0 6 2 8	
168. Teléfono 3 0 9 6 6 6 6	169. Fecha de cierre 2 0 1 4 0 9 2 3	

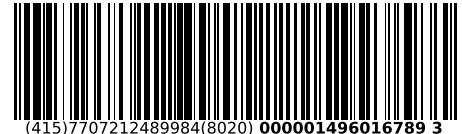
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Publicidad	7 3 1 0
162. Nombre del establecimiento ESTRELLA ESTEREO 104.3 F.M.		
163. Departamento Antioquia 0 5	164. Ciudad/Municipio La Estrella 3 8 0	
165. Dirección CR 50 79 SUR 03 OF 801		
166. Número de matrícula mercantil 0 0 0 8 0 4 3 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 2 0 3 1 8	
168. Teléfono 3 0 9 7 4 8 5	169. Fecha de cierre	

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Publicidad	7 3 1 0
162. Nombre del establecimiento: ESTRELLA GRUPO EMPRESARIAL S.A.		
163. Departamento Antioquia 0 5	164. Ciudad/Municipio Medellín 0 0 1	
165. Dirección CR 38 26 17 P 4		
166. Número de matrícula mercantil 2 1 3 8 5 9 1 4 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 3 1 0 3 1	
168. Teléfono 3 2 2 8 0 4 5	169. Fecha de cierre	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14960167893



(415)7707212489984(8020) 000001496016789 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 1 1 0 0 6 9 0 4

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Sucursal	161. Actividad económica Publicidad	162. Nombre del establecimiento ESTRELLA GRUPO EMPRESARIAL BOGOTÁ	163. Departamento Bogotá D.C.	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	165. Dirección CR 15 88 64 ED ZIMA OF 214	166. Número de matrícula mercantil 0 3 1 9 9 0 8 8	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 9 1 2 2 7	168. Teléfono 3 2 2 8 0 4 5	169. Fecha de cierre 2 0 2 2 0 3 3 1
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	162. Nombre del establecimiento	163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	165. Dirección	166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	168. Teléfono	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	162. Nombre del establecimiento:	163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	165. Dirección	166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	168. Teléfono	169. Fecha de cierre

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 02/07/2026 - 8:27:02 AM



Recibo No.: 0030523497

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aljpbjbbRYdijbwpk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ESTRELLA GRUPO EMPRESARIAL S.A.
Sigla: No reportó
Nit: 811006904-2
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-320057-04
Fecha de matrícula: 06 de Mayo de 1996
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 25 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 38 26 17 TO ESTRELLA P 4
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: dircontabilidad@estrella.com.co
gerente@estrella.com.co
Teléfono comercial 1: 6043228045
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 38 26 17 TO ESTRELLA P 4
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: gerente@estrella.com.co
dircontabilidad@estrella.com.co
Teléfono para notificación 1: 6043228045
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica ESTRELLA GRUPO EMPRESARIAL S.A. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de

Recibo No.: 0030523497

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aljpbjbbRYdijbwpk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por escritura pública No.391 del 6 de marzo de 1996, de la Notaría 6a. de Medellín, inscrita inicialmente el 6 de mayo de 1996, y posteriormente en esta Entidad el 31 de octubre de 2003, en el libro 9o., bajo el No.10449, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada denominada:

PUBLICIDAD DISCOVERY LIMITADA

REFORMAS ESPECIALES

No.763 del 29 de mayo de 2001, de la Notaría 6a. de Medellín, registrada en esta Entidad el 31 de octubre de 2003, en el libro 9o., bajo el No.10449, entre otras reformas, la sociedad se transforma del tipo de las limitadas al tipo de las anónimas, denominándose:

PUBLICIDAD DISCOVERY S.A.

No.1413 del 16 de septiembre de 2003, de la Notaría 6a. de Medellín, registrada en esta Entidad el 31 de octubre de 2003, en el libro 9o., bajo el No.10449, mediante la cual se aprueba el cambio de domicilio de la sociedad, del municipio de la Estrella a la ciudad de Medellín.

No.381 del 9 de marzo de 2006, de la Notaría 8a. de Medellín, registrada en esta Entidad el 14 de marzo de 2006, en el libro 9o., bajo el No.2490, mediante la cual, entre otras reformas, la sociedad cambia su denominación social, por la de:

ESTRELLA GRUPO EMPRESARIAL S.A.

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

MEDIANTE INSCRIPCIÓN NO. 25109 DEL 09 DE AGOSTO DE 2021 SE REGISTRÓ LA RESOLUCIÓN NO. 20214200030307 DEL 16 DE ABRIL DE 2021 EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA QUE LE PRORROGA LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DE LA

Recibo No.: 0030523497

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aljpbjbbRYdijbwpk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SOCIEDAD ESTRELLA GRUPO EMPRESARIAL S.A. PARA PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 84 DEL DECRETO 2106 DE 2019, ES DECIR HASTA EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2024.

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es hasta diciembre 31 de 2030.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto social las siguientes actividades: La explotación de la publicidad en el campo de la prensa, la radio y la televisión, tanto en el territorio nacional como en el exterior. La producción, creación de estrategias y comercialización en las áreas de Internet, eventos y logística. Para tales efectos la sociedad podrá asociarse con terceros para el desarrollo y explotación de cualesquiera actividad y negocios comprendidos en el objeto social, tomar o dar dinero en mutuo, con o sin interés, y celebrar todas las operaciones financieras que le permitan obtener los fondos u otros activos necesarios para la buena marcha de sus negocios, girar, aceptar, endosar títulos valores y en general ejecutar todos los actos y celebrar los contratos relacionados con las actividades indicadas en el presente artículo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivadas de la existencia y de las actividades desarrolladas por la sociedad.

En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá: Invertir sus recursos en bienes muebles o inmuebles, adquirir acciones en sociedades anónimas, cuotas sociales en sociedades en comanditas, cuotas sociales o partes de interés social en toda clase de sociedades civiles o comerciales; bonos, cédulas, títulos valores y en general valores de toda especie; la adquisición, posesión y explotación de bienes inmuebles, urbanos o rurales; la promoción de negocios de propiedad raíz y de construcción; la planeación, promoción y organización de empresas o negocios de producción primaria, de transformación o distribución de servicios; la constitución de sociedades para desarrollarlas o la vinculación a ellas en calidad de asociada gestora, industrial o capitalista; la explotación de la minería, ganadería, agricultura, la adquisición de tierras directamente o en asocio de terceros o en participación con ellos. También podrá la sociedad en desarrollo de su

Recibo No.: 0030523497

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aljpbjbbRYdijbwpk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

objeto social gravar, dar en garantía, limitar, adquirir y enajenar el dominio de toda clase de bienes muebles, corporales o incorporeales, variar la destinación de los inmuebles, fraccionarlos, constituirlos y mejorarlos en todas sus formas, darlos o tomarlos en comodato, usufructo o cualquier otro título traslativo de dominio; celebrar contratos de sociedad y/o cuentas en participación y en general ejecutar o celebrar por cuenta propia o de terceros o en participación con éstos, toda clase de contratos comerciales o civiles que guarden relación de medio a fin con objeto social antes indicado y todas aquellas que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionalmente derivadas de la existencia y de las actividades desarrolladas por la sociedad.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS ESTATUTOS:

Que entre las funciones de la Asamblea General están las de:

Autorizar la adquisición de acciones emitidas por la misma Sociedad, con sujeción a los requisitos establecidos por la ley los estatutos.

Autorizar el ingreso de la Sociedad a otras compañías en calidad de asociadas, así como la constitución de sociedades filiales o subsidiarias y autorizar los correspondientes aporte o la enajenación de las cuotas sociales, derechos u acciones en unas u otras.

Autorizar la celebración de contratos de colaboración empresarial o asociación o alianzas empresariales, en los que la Sociedad pudiera resultar solidariamente obligada con otro u otros intervinientes, tales como consorcios (sic) temporales o cuentas en participación.

Que entre las funciones de la Junta Directiva están las de:

Autorizar al Gerente para solicitar la admisión a concordato.

Autorizar al Gerente para la celebración de cualquier acto o contrato cuya cuantía exceda de mil (1.000) salarios mínimos mensuales vigentes.

Autorizar por unanimidad de todos los miembros principales, todo acto de disposición o limitación del uso, propiedad, derecho o goce de las marcas, patentes, enseñas, nombres comerciales, los secretos industriales y en general cualquier conocimiento relacionado con las

Recibo No.: 0030523497

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aljpbjbbRYdijbwpk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

actividades del objeto social.

Autorizar el reglamento de emisión y suscripción de acciones, así como autorizar al Gerente y a los miembros de la Junta Directiva para enajenar o adquirir acciones de la sociedad mediante negociación.

PARÁGRAFO: La sociedad no podrá avalara, garantizar, ni constituirse su codeudora respecto de obligaciones respecto de obligaciones de terceros, sin mediar autorización previa, expresa y unánime de su Junta Directiva en los términos previstos en los estatutos.

El Gerente y quienes eventualmente lo reemplacen requerirán de autorización previa de la Junta Directiva, por unanimidad de todos los miembros principales, para servir a través de la sociedad de garante, codeudor o avalista de obligaciones de terceros.

PARAGRAFO: El Gerente no podrá otorgar, aceptar, suscribir, girar títulos valores en nombre de la compañía cuando falte la correspondiente contraprestación cambiaria a favor de ella, a menos que sea expresamente autorizada por la Junta Directiva y a condición de que la compañía deriva provecho de la operación.

Es absolutamente prohibido a los representantes legales y administradores de la sociedad, constituir en garante de obligaciones de terceros a la sociedad o caucionar, con los bienes sociales, obligaciones distintas de las suyas propias, salvo decisión expresa en contrario tomada por la Junta Directiva para cada caso y con el voto favorable de todos los miembros que actúan como principales.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	\$5.000.000.000,00
No. de acciones	:	500.000,00
Valor Nominal	:	\$10.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	\$1.419.090.000,00
No. de acciones	:	141.909,00
Valor Nominal	:	\$10.000,00

CAPITAL PAGADO

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 02/07/2026 - 8:27:02 AM



Recibo No.: 0030523497

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aljpbjbbRYdijbwpk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor	:	\$1.419.090.000,00
No. de acciones	:	141.909,00
Valor Nominal	:	\$10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: La sociedad tendrá un Gerente.

En caso de falta absoluta, accidental, temporal o transitoria del Gerente de la sociedad, este será reemplazado con idénticas atribuciones y limitaciones por uno de los (2) Gerentes Suplentes que puede tener la sociedad, en cualquier orden y a falta de éstos, por los miembros principales y Suplentes de la Junta Directiva, en el mismo orden de su designación.

El Gerente es el representante legal y el administrador de los negocios sociales, para todos los efectos.

CAPACIDAD Y ATRIBUCIONES: En el Gerente como representante legal de la sociedad, judicial o extrajudicial se entiende conferido el más amplio mandato para la ejecución y desarrollo del objeto social, por lo tanto tiene facultades para ejecutar y celebrar sin otras limitaciones que los establecidos en la Ley y en los estatutos sociales, todos los actos, contratos y operaciones comprendidos dentro del objeto social o que tengan carácter simplemente preparatorio, accesorio o complementario para la realización de los fines que persigue la sociedad y los que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la misma, de conformidad con las limitaciones establecidas en el Art. 390., de los estatutos.

FUNCIONES: Son funciones del Gerente de la sociedad, las siguientes:

1. Representar legalmente a la sociedad ante accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y judicial.
2. Administrar toda clase de actos, contratos y operaciones dentro del objeto social de conformidad con las leyes y los estatutos sociales.
3. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades empresariales o interés de la sociedad.

Recibo No.: 0030523497

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aljpbjbbRYdijbwpk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

4. Presentar a la Asamblea de Accionistas en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de las utilidades obtenidas.

5. Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción lo delegue la Junta Directiva.

6. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales. Vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes o instrucciones que exija la buena marcha empresarial.

7. Convocar la Asamblea de Accionistas a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenan los estatutos sociales, la Junta Directiva, o el Revisor Fiscal.

8. Convocar la Junta Directiva cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla informada del curso de los negocios sociales.

9. Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la Asamblea de Accionistas o la Junta Directiva.

10. Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad.

11. Usar de la firma o razón social.

12. Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la sociedad y señalarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos por Ley o los estatutos deben ser designados por la Asamblea de Accionistas o por la Junta Directiva.

13. Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que juzgue necesarios, o de ser preciso apoderados generales para representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente.

14. Cuidar del recaudo e inversión de los fondos de la sociedad.

Recibo No.: 0030523497

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aljpbjbbRYdijbwpk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

15. Organizar adecuadamente los sistemas de cómputo, contabilidad y pago de sueldos y prestaciones sociales y extralegales.

16. Orientar y supervisar la contabilidad de la sociedad y conservación de sus archivos, asegurándose de que los empleados subalternos designados para tal efecto desarrollen sus labores con arreglo a la Ley y a la técnica.

17. Velar por el cumplimiento correcto y oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia de impuestos.

18. Presentar a la Junta Directiva, cuando esta lo solicite, estados financieros de prueba.

19. Presentar a la Asamblea de Accionistas informe escrito sobre la forma como hubiere llevado su gestión, con indicación de las medidas cuya adopción recomiende.

20. Presentar a la Asamblea de Accionista, en unión con la Junta Directiva, el inventario y balance generales, el detalle completo de la cuanta de ganancias y pérdidas y los demás anexos o documentos exigidos por la ley o la autoridad.

21. Rendir cuentas de su gestión en la forma y oportunidades señaladas por la ley.

22. Velar porque los empleados de la sociedad cumplan sus deberes a cabalidad.

23. Convocar a la Asamblea de Accionistas a su reunión ordinaria anual.

24. Celebrar los actos, contratos y operaciones comprendidos en el objeto de la sociedad y necesarios para que este desarrolle plenamente sus fines, en los términos de los estatutos y la ley.

25. Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos y decisiones de la Asamblea General de Accionista y de la Junta Directiva, así como cumplir las demás funciones que le correspondan según la ley o los estatutos sociales.

NOMBRAMIENTOS

Recibo No.: 0030523497

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aljpbjbbRYdijbwpk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta número 131 del 6 de enero de 2022, de la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de enero de 2022, con el No. 458 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JESUS RAMOS KLEBER	C.C 1.128.271.644

Por Acta No.14 del 23 de diciembre de 2002, de la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de octubre de 2003, con el No.10449 del libro IX, se designó a:

PRIMER SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CESAR AUGUSTO PEREZ GONZALEZ	C.C. 71.764.915
---	------------------------------	-----------------

Por Acta No.149 del 13 de septiembre de 2023, de la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de octubre de 2023, con el No.37325 del Libro IX, se designó a:

SEGUNDO SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	FEDERICO ALONSO VALDERRAMA CABARCAS	71.732.498
--	-------------------------------------	------------

JUNTA DIRECTIVA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	CÉSAR AUGUSTO PÉREZ GONZÁLEZ DESIGNACION	71.764.915
PRINCIPAL	MARGARITA LIGIA GONZÁLEZ BETANCUR DESIGNACION	21.699.999
PRINCIPAL	LINA MARÍA PÉREZ GONZÁLEZ DESIGNACION	43.594.246
SUPLENTE	FEDERICO ALONSO VALDERRAMA CABARCAS	71.732.498

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 02/07/2026 - 8:27:02 AM



Recibo No.: 0030523497

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aljpbjbbRYdijbwpk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DESIGNACION

SUPLENTE	ALEJANDRO ANDRÉS SALAZAR JARAMILLO DESIGNACION	3.391.623
SUPLENTE	LUZ ELENA ARANGO SOSSA DESIGNACION	32.407.353

Por Acta número 35 del 7 de marzo de 2017, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 25 de abril de 2017, en el libro 9, bajo el número 11017

REVISORIA FISCAL

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISORA FISCAL PRINCIPAL	GLORIA AYDE FLÓREZ VÉLEZ DESIGNACION	42.885.604
REVISORA FISCAL SUPLENTE	YOLIMA OSORNO VALENCIA DESIGNACION	43.556.622

Por Acta número 33 del 25 de marzo de 2015, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 27 de julio de 2015, en el libro 9, bajo el número 26223

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que dicha sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Tipo documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Escritura	763	29/05/2001	Not 6 Med	010449	31/10/2003	IX
Escritura	1413	16/09/2003	Not 6 Med	010449	31/10/2003	IX
Escritura	263	01/03/2004	Not 6 Med	002354	10/03/2004	IX
Escritura	381	09/03/2006	Not 8 Med	002490	14/03/2006	IX
eSCRITURA	879	24/03/2010	Not 6 Med	005780	16/04/2010	IX
Escritura	3875	20/09/2019	Not 25 Med	027802	25/09/2019	IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 02/07/2026 - 8:27:02 AM



Recibo No.: 0030523497

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aljpbjbbRYdijbwpk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 9007
Actividad secundaria código CIIU: 7310
Otras actividades código CIIU: 6010, 8230

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	ESTRELLA GRUPO EMPRESARIAL S.A.
Matrícula No.:	21-385914-02
Fecha de Matrícula:	31 de Octubre de 2003
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 38 26 17 TO ESTRELLA P 4
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO,

Recibo No.: 0030523497

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aljpbjbbRYdijbwpk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es grande.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$32.506.869.565,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 9007

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 02/07/2026 - 8:27:02 AM



Recibo No.: 0030523497

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aljpbjbbRYdijbwpk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

Teleantioquia	ORDEN DE PEDIDO	Código: FO-P16-S3-02
		Versión: 02

Solicitud No	134
Fecha de solicitud	19/06/2026
Fecha de entrega	19/06/2026
Número de contrato	4600018386

TIPO DE SERVICIO			
MEDIOS	☒	MATERIAL DE PROMOCIÓN	☐
AUDIOVISUAL	☐	LOGÍSTICA	☐

R QUERIMIENTO			
Plan de medios	☒	Material promocional	☐
Diseño y Producción de piezas gráficas	☐	Productos audiovisuales	☐
Vinculaciones	☐	Activaciones de marca	☐
Souvenir	☐	Fotografía y video	☐
Personal logístico, presentadores, conferencistas	☐	Fabricación de stand y adecuación de espacios	☐
Show artístico y/o cultural	☐	Material litográfico	☐
Transporte	☐	Otro	☐

DESCRIPCIÓN DE EVENTO (Si aplica)	
Fecha de Inicio del evento	Julio 01 de 2026
Fecha final del evento:	Agosto 31 de 2026
Campaña	Revisar observaciones
Marca	Revisar observaciones
Presupuesto estimado	\$144.640.000 IVA INCLUIDO

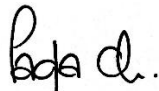
Observaciones
Plan de radio para el mes de JULIO: EMISORAS Y PRESUPUESTO POR MARCA: PRODUCTO: AGUARDIENTE ANTIOQUEÑO CAMPAÑA: AGUARDIENTE ANTIOQUEÑO

MEDIO / EMISORA	MARCA	VALOR MES
Olímpica Estéreo	AGUARDIENTE	\$ 8.000.000
Mix		\$ 8.000.000
Radio Tiempo		\$ 6.000.000
Bésame		\$ 3.700.000
Caracol Radio local		\$ 1.100.000
Caracol Radio Nacional		\$ 17.000.000
Los 40		\$ 3.200.000
W+		\$ 1.500.000
Tropicana		\$ 3.700.000
La Mega		\$ 4.700.000
Radio uno		\$ 4.700.000
El Sol		\$ 3.900.000
La Fm		\$ 5.200.000
Estrella Estéreo		\$ 12.000.000
Blu Radio local		\$ 7.140.000

PRODUCTO: RON MEDELLÍN
CAMPAÑA: RON MEDELLÍN

MEDIO / EMISORA	MARCA	VALOR MES
Olímpica Estéreo	RON	\$ 4.000.000
Mix		\$ 4.000.000
Radio Tiempo		\$ 3.000.000
Bésame		\$ 2.500.000
Caracol Radio local		\$ 1.000.000
Caracol Radio Nacional		\$ 14.000.000
Los 40		\$ 2.000.000
W+		\$ 1.000.000
Tropicana		\$ 2.500.000
La Mega		\$ 3.200.000
Radio uno		\$ 3.200.000
El Sol		\$ 2.700.000
La Fm		\$ 3.700.000
Estrella Estéreo		\$ 8.000.000

*Valores IVA incluido

Formato diligenciado por:	Cindy Paola Chavarriaga Urango
Cargo en la empresa:	Profesional Universitario – Supervisora Contrato
Correo electrónico:	Cindy.chavarriaga@fla.com.co
APROBACIÓN (SUPERVISOR DEL CONTRATO)	
FECHA DE APROBACIÓN	19/06/2026

OC:	
FLOW:	Aguardiente Antioqueño
CANTIDAD DE EMISIONES:	270
PERIODO	Mensual
VALOR MES	\$ 10.084.034

LUGAR	MEDIO	REFERENCIA	DURACIÓN Y/O TAMAÑO	JULIO																														
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
				M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V
ÁREA METROPOLITANA	ESTRELLA ESTÉREO	Mención		4	4	4			4	4	4	4	4			4	4	4	4	4			4	4	4	4	4			4	4	4	3	3
ÁREA METROPOLITANA	ESTRELLA ESTÉREO	Cuña mundial Aguardiente	30"	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	5	5	5	5	5	5



op 134 - radio

Desde CINDY PAOLA CHAVARRIAGA URANGO <cindy.chavarriaga@fla.com.co>

Fecha Vie 19/06/2026 9:50

Para Isabel Cristina Agudelo Herrera <iagudelo@teleantioquia.com.co>; Oreana Luzmadurin Tavares Tavares <otavares@teleantioquia.com.co>

 1 archivo adjunto (311 KB)

OP 134 - PLAN DE RADIO JULIO.pdf;

HOLA NIÑAS

Les paso op de radio solo julio

Cordialmente,



Cindy Paola Chavarriaga Urango

Profesional Universitario

Subgerencia De Mercadeo

Cindy.chavarriaga@fla.com.co

Tel: (604) 383- 7341

Itagüí – Antioquia

www.fla.com.co